

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601359
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación del doctorado en Derecho por la Universidad de Cádiz, impartido de forma presencial, a la vista del autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional. A este informe la Universidad presentó en tiempo y forma las alegaciones oportunas. Una vez analizadas las alegaciones presentadas, la Comisión emite este informe final.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La web del título contiene la información necesaria y está bien organizada: denominación, idiomas de impartición, número de plazas, requisitos de acceso, procedimientos de admisión, complementos de formación, doctorado internacional y perfiles de ingreso y egreso.

La web del título recoge las actividades formativas que el estudiante debe realizar y su temporalización. La realización de dichas actividades formativas debe reflejarse en el documento de actividades que la Comisión Académica aprueba anualmente. También se encuentra información sobre el doctorado internacional y la necesaria movilidad que implica.

Hay información de las líneas de investigación del doctorado y de los profesores adscritos a ellas, así como del número de sexenios y de los proyectos de investigación.

Existe un apartado en la web del doctorado que da información de los servicios y unidades de apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado. Entre ellos el servicio de apoyo a la inserción laboral, los servicios de Atención Psicológica y a la Discapacidad y la Unidad de Igualdad.

Asimismo, la web contiene la información relativa a: normativa aplicable, composición de la comisión académica y funciones, procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral y procedimiento para la asignación de tutor y director.

En el apartado de indicadores y resultados se encuentran los resultados de las encuestas a los estudiantes, profesores y PTGAS. No hay ningún dato sobre satisfacción de empleadores ni egresados pero hay que tener en cuenta que el doctorado se implantó en el curso 2018-19 y a la fecha del autoinforme solo se habían leído cuatro tesis, y tres de ellas en el curso 2022-23. Por el mismo motivo los datos sobre tasas son poco significativas.

Desde el apartado de calidad de la web se puede acceder al SGC que es único para la Escuela de Doctorado, a la memoria actualizada y a los planes de mejora.

En definitiva, se aprecia una información clara y accesible sobre la base de la elaboración de una página única inserta en el marco de la Escuela de Doctorado (EDUCA)

La satisfacción respecto a la información del programa es buena, 4,09/5 de los doctorandos y 4,67/5 del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	2/7
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Cádiz tiene un SGC de la Escuela de Doctorado, por tanto conjunto para todos los doctorados. El órgano responsable de aplicar el SGC en el programa de doctorado es la Comisión de Calidad, bajo la supervisión de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado de la Escuela de Doctorado. La composición y las funciones de ambas comisiones están claramente definidas, así como los responsables de cada proceso del SGC.

El SGC cuenta con procesos bien definidos para la recogida de la información de los grupos de interés (P08), para el seguimiento y mejora del título (P14) y para la medición de los resultados de aprendizaje (P04). Asimismo cuenta con un procedimiento para la extinción del título (P15). También cuenta con un sistema de gestión documental.

Si bien se realiza un correcto análisis de las valoraciones de los estudiantes, tutores y directores, en este caso no procede la de ocupadores y egresados dado que el doctorado es nuevo y solo hay cuatro egresado, tres de ellos el curso 2022-23. Todos los procesos recogidos en el SGC cuentan con indicadores bien definidos.

El doctorado cuenta con un plan de mejora y se analiza la situación de las mejoras y recomendaciones emitidas en los diferentes informes de seguimiento. Todas las propuestas de mejora tienen actuaciones a realizar, y se realiza un seguimiento exhaustivo. Además, el doctorado ha elaborado dos planes: uno de internacionalización y otro de orientación académica y profesional son el fin de mejorar estos dos aspectos del doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del doctorado se corresponde con la memoria verificada y la única modificación no sustancial que ha tenido. Se ha acordado realizar una modificación de la memoria para adaptarla al RD 99/2011. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. En el último año el acceso superó el previsto en la memoria consecuencia de un convenio con la AUIP. De hecho y teniendo en cuenta el profesorado participante en el doctorado el número de estudiantes de nuevo acceso se podría incrementar, esta recomendación ha sido incluida en el plan de mejora y se propone modificar la memoria.

El 34,48% de los estudiantes es extranjeros lo que representa un porcentaje bastante alto en estudios de Derecho.. El porcentaje de estudiantes a tiempo parcial es del 43,1% cifra algo elevada pero bastante usual en estudios de este ámbito.

El perfil del estudiante se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y la distribución entre las nueve líneas, oscila entre el 5,2% y el 17,2%, que si bien implica alguna diferencia entre líneas también cabe decir que hay líneas que son más generales y otras más específicas que razonablemente tienen menos estudiantes. El autoinforme justifica muy bien estas diferencias

La Comisión Académica realiza la valoración de los candidatos aplicando los criterios contemplados en la memoria y publicados en la web, el proceso se realiza rigurosa y adecuadamente. No contempla complementos de formación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	3/7
			

El doctorado tiene un procedimiento adecuado para la asignación de tutor y director, que normalmente se corresponde con el profesor que ha firmado el compromiso de dirección de tesis. Dado el número de estudiantes y de profesores del programa, hay profesores inactivos, es decir, que no dirigen ni tutorizan estudiantes. Las actividades formativas están bien definidas y existe un seguimiento y control de la realización de las mismas por la comisión académica, que se reúne al menos una vez al mes tal como constan en las actas. La documentación para el seguimiento, documento de actividades y plan de investigación son coherentes y el aplicativo contiene toda la información necesaria.

El proceso de depósito y lectura de la tesis está perfectamente establecido y regulado por la normativa.

La comisión académica tiene una composición correcta y está formada por profesores del doctorado de todas las líneas con experiencia en la dirección de tesis.

Los doctorandos muestran niveles de satisfacción muy buenos respecto al contenido del programa, a las actividades formativa y al seguimiento y documento de actividades todas ellas por encima del 4 los dos últimos cursos. La opinión del profesorado de los mismos ítems siempre se sitúa por encima del 4,4 los dos últimos cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de estudiantes de nuevo acceso dado el profesorado adscrito al programa y el número de solicitudes.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado. El doctorado cuenta con 70 profesores, 59 de los cuales son de la Universidad de Cádiz, 6 de otras universidades españolas y 5 de universidades extranjeras. De los 65 profesores de universidades españolas 63, el 96,92%, tienen un sexenio vivo. Una de las modificaciones de la memoria era actualizar los datos del profesorado.

De las 10 líneas de investigación 9 cuentan con un proyecto vivo en el que participan profesorado del doctorado, 6 de las cuales como IP. En los últimos años todas las líneas han tenido proyectos de investigación. Se da la circunstancia que algunos proyectos finalizaban el 2022, por lo que no han podido ser renovados.

El programa cuenta con 57 estudiantes, por lo que el profesorado es más que suficiente, 70, para dar respuesta a esta matrícula. Dado que el número de profesores supera al de doctorandos, bastantes tesis están codirigidas, especialmente por los profesores externos. La distribución por líneas también es adecuada.

En el Plan de Dedicación Académica del PDI de la Universidad se contemplan las horas de reconocimiento de las tareas de dirección y tutoría de tesis. Las horas contempladas nos parecen algo bajas 4h/año por dirección de tesis durante máximo tres años. La Universidad reconoce a la Coordinación con 4 créditos, la secretaria de la Comisión Académica con 2 y la Facultad de Derecho asigna 0,5 créditos a los miembros de la Comisión. No consta el posible reconocimiento de la participación en tribunales de tesis.

La satisfacción de los doctorandos respecto a la dirección y la tutoría cabe considerarla como muy buena ya que se sitúa por encima del 4,5 en toda la serie.

De las cuatro tesis leídas, tres lo han sido con mención internacional, por lo que han participado profesorado de universidades extranjeras. Además, como ya hemos mencionado, entre el profesorado participante en el programa se encuentran cinco profesores de universidades extranjeras, asimismo hay dos tesis en régimen de cotutela, por

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	4/7
			

último profesorado extranjero ha participado en actividades formativa.
El doctorado realiza encuestas a su profesorado, la satisfacción en todos los ítems está por encima del 4,3 sobre 5.
En el autoinforme se analizan dichos resultados que por otra parte son muy buenos. Pero, la participación ha sido bastante baja un 21,62%

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de respuesta del profesorado en las encuestas
Se recomienda incrementar los proyectos de investigación cuyo IP sea profesor del doctorado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las necesidades del doctorado se centran en acceso a bibliografía y espacios para las actividades formativas. En cuanto a la bibliografía la biblioteca especializada en Derecho es la del Campus de Jerez donde se encuentra la Facultad y tiene la bibliografía necesaria. En el supuesto de que sea necesaria alguna bibliografía que no esté en la biblioteca se compra a través de los proyectos de investigación o del grupo de investigación en el que se incluye la tesis.

Cabe destacar la herramienta EXDINDR para la gestión del doctorado que es muy completa y facilita la gestión y el seguimiento del mismo. Disponen también de un Campus virtual.

La satisfacción de los doctorandos y los profesores con los recursos materiales e infraestructuras es bueno siendo 4,19 el último curso en ambos colectivos.

El doctorado no cuenta con PTGAS propio, las tareas de soporte la realiza el personal de la Oficina de Coordinación de Posgrado que tiene adscritas 9 personas, que parecen ser suficientes. La satisfacción del PTGAS se sitúa por encima del 3,7 en la serie presentada.

Respecto a la movilidad el doctorado ha elaborado un Plan de internacionalización cuyos objetivos centrados en la movilidad son: dar información suficiente, ayudar a la obtención de financiación y reconocer la movilidad como actividad formativa. La Universidad tiene programas propios de ayuda a esta movilidad y a los doctorados internacionales, además publicita otras convocatorias. De los convenios generales de la Universidad el programa tiene suscrito convenios de colaboración a nivel de doctorado con dos universidades de Latinoamérica y con la AUIP. Desde el curso 18-19 hasta el 21-22 se han realizado 13 estancias de duración mínima de un mes y 6 de ellas superiores a los tres meses necesarios para la mención internacional. La satisfacción de los estudiantes que han realizado movilidad es buena, 4 o más los últimos tres cursos.

El programa no tiene ninguna tesis inscrita como Doctorado Industrial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	5/7
			

Justificación

Las actividades formativas están bien definidas y organizadas y tienen un control y seguimiento estricto. Todo ello garantiza que los estudiantes tienen los instrumentos necesarios para realizar la tesis. Las evaluaciones anuales de las actividades han sido favorables.

Dado que el doctorado se inició en el curso 2018-19 y solo se han leído cuatro tesis no existe suficiente serie histórica para analizar la evolución de los indicadores y muchos de ellos no es posible calcularlos.

La internacionalización del doctorado es adecuada, como ya se ha comentado, tienen un plan de internacionalización, en el doctorado participan profesores de universidades extranjeras y la movilidad ha ido en aumento. Además, más de un tercio de los estudiantes son extranjeros.

La producción científica de las cuatro tesis leídas es alta con 24 publicaciones. Si se consideran todas las tesis inscritas en el programa la producción ha sido de 62. El programa tiene establecido que los doctorandos tienen que realizar como mínimo una publicación como actividad formativa y que esta debe cumplir con los estándares requeridos por los organismos acreditadores. Respecto a la duración de las cuatro tesis defendidas una tardó 2,61 años y la media de las otras tres fue de 4,07.

El programa dispone de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado, de hecho hay encuestas de diferentes ítems todos con una valoración buena, superior a 4. Respecto a la pregunta de la valoración global obtiene un 4,36 sobre 5 con un 36,67% de respuestas, no siendo esta última una cifra elevada

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El programa tiene establecido un curso inicial dentro de las actividades formativas donde se les explica la estructura y funcionamiento del doctorado. Asimismo, la tarea de orientación académica recae en el tutor que sigue la evolución del doctorando. El doctorado no tiene complementos formativos. Las actividades formativas (cursos de metodología, cursos de especialización, seminarios, cursos de deontología) están bien estructuradas y favorecen la consecución de los objetivos formativos del doctorado. La satisfacción de los doctorandos con la tutoría es muy buena, alrededor del 4,5 el último curso.

La Universidad ofrece diferentes programas de orientación profesional: Plan Integral de Formación de Empleo (formación para la búsqueda de empleo), Agencia de colocación, Feria de Empleo y Jornadas de Empleabilidad (presentaciones de empresas). El programa ofrece bianualmente una actividad formativa consistente en un curso sobre la proyección profesional. La valoración de los estudiantes de los servicios de orientación profesional se sitúa alrededor del 4 los dos últimos cursos.

Dado que solo se han leído cuatro tesis y tres de ellas en el 2023, no existe datos suficientes para valorar la inserción laboral de los doctorandos, ni la satisfacción de los egresados.

El programa reflexiona sobre la sostenibilidad del doctorado, sin que presente ningún problema relevante dado el número de solicitudes y los recursos humanos y materiales con los que cuenta.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	6/7
			

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TGUJXYYVVG45FHHPKCAHU6MV2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TGUJXYYVVG45FHHPKCAHU6MV2M	PÁGINA	7/7
			